



PORTADA NORMALIZADA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

TIPO DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO EN PAPEL Esta portada no forma parte del documento original en papel
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SEGURA 191P 3R2F 0K1T 5U05 0OZJ

METADATOS (TEXTO)	
Identificador	REG1AE11D9
Número/Año	16242 /2026
Dependencia Captura	Registro General
Usuario Captura	MGS
Interesado Principal	[PRI] - AYUNTAMIENTO DE CAMARGO null --> CALLE RUFINO RUIZ CEBALLOS 17
Representante	
Descripción	Solicitud modelo debidamente cumplimentado
Páginas	4 (excluyendo esta portada)
Fecha Documento	
Fecha Registro	15/10/2026 12:48:04
Fecha Captura	15-10-2026
Valor COVE	191P 3R2F 0K1T 5U05 0OZJ

FIRMA DIGITAL

AYTO DE CAMARGO
REGISTRO GENERAL
ENTRADA
Fecha 15/10/2026 12:48:04
Num. 16242

AVISO LEGAL

Este documento electrónico ha sido generado mediante captura y compulsión electrónica por la autoridad competente, resultando una copia electrónica auténtica de documento en papel conforme a los artículos 27 y/o 16.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Esquema Nacional de Interoperabilidad y las Normas Técnicas de Interoperabilidad, siendo custodiado en el sistema de información corporativo de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad y teniendo la misma validez y eficacia que los documentos originales.

Se puede verificar este documento en la sede electrónica del Ayuntamiento de Camargo.

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Puede comprobar la autenticidad del documento introduciendo el Código de Verificación en <https://sede.aytocamargo.es> Según los Arts. 9 y 16.4 aptdo. e. de la Ley 39/2015 el correo electrónico no es un método válido de presentación de documentación



RECAUDACIÓN

Adjunto remito a Vd., relación de contribuyentes a los cuales no se les puede notificar por tener domicilio desconocido o estar ausentes en horas de reparto, para que se sirva ordenar su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días y una vez transcurrido dicho plazo sea devuelto a esta Recaudación con la diligencia correspondiente en la que conste haber estado expuesto este edicto.

Camargo, a 15 de octubre de 2026.

LA TECNICO DE RECAUDACION

Fdo.: Beatriz Pis Valle



Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CANTABRIA

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Anuncio de notificación de 8 de octubre de 2026 en procedimiento de requerimiento de bienes. Servicio municipal de Recaudación.

ID: N2600782373

Notificación por comparecencia.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, por medio del presente anuncio, SE CITA a las personas, físicas o jurídicas, para que comparezcan por si o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Rufino Ruiz Ceballos, número 17 Bj, de Maliaño (Camargo), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo de la notificación de deudas que les afecta. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI/NIF	Expediente	Nº de envío
13705670Q	2026/00067	Agente notificador
72261528J	2022/02010	NA00055873208
B11880218	2015/00867	NA00055873219
72189619W	2023/01135	Agente notificador
Y5817442C	2025/00459	Agente notificador
Y9778458E	2025/01161	Agente notificador
78884839Z	2016/01301	NA00055873182
20215201H	2022/01341	NA00055873158
72098222F	2022/02029	NA00055873211
72179998H	2022/01997	NA00055873212
72053444X	2022/02012	NA00055873205
47184897Y	2022/02022	NA00055873209
20202513A	2022/01993	NA00055873213
09323905G	2019/00709	NA00055873220
72259873Z	2022/02025	NA00055873214
72357996L	2022/02026	NA00055873210
72362841B	2022/02027	NA00055873228

50766049N	2010/230	NA00055873236
72054653T	2021/01549	NA00055873231
72070550G	2017/01561	NA00055873232
A15217292	2015/00867	NA00055873235
G39319876	2022/01713	NA00055873245
72053484G	2022/01994	NA00055873241
12735270D	2025/01237	NA00055873251
20215310N	2017/01561	NA00055873254
13776180P	2023/00314	Agente notificador
13472689W	2021/00048	Agente notificador
X8797889K	2023/00384	Agente notificador
72356716G	2018/01341	NA00055873240
X3463974J	2013/01021	NA00055873248
Y2582158P	2022/01629	NA00055873221
13733003W	2023/00339	Agente notificador
51073334V	2023/00314	Agente notificador
B39425046	2013/00714	NA00055873295
B39426234	2010/1275	NA00055873285
72180519X	2023/00096	NA00055873262
72189619W	2023/01135	NA00055873284
13149667S	2000/580	Agente notificador
72043656C	2026/00449	NA00055873250
03913770K	2022/01963	NA00055873306
13773928X	2023/00267	NA00055873312
13679865V	2012/328	NA00055873314

Camargo, 8 de octubre de 2026.- La técnico de Recaudación. Beatriz Pis Valle.

